

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de septiembre de 2010.

Licenciado  
**Dennis Alonzo Mazariegos**  
Ministro de Educación  
Su despacho

### Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

### LIMITACIONES

El alcance del trabajo para evaluar las operaciones financieras fue limitado por los siguientes aspectos importantes:

- La integración del saldo de caja al 15 de agosto de 2010, no fue proporcionada no obstante haberla requerido por medio de oficio No. ESC-62-2010 de fecha 13 de agosto de 2010, lo cual impidió realizar el arqueo de valores a esa fecha.
- Los festejos de independencia no permitieron realizar la visita a 2 establecimientos educativos oficiales con el fin de verificar el uso adecuado del Fondo Rotativo de Gratuidad.
- Durante las últimas dos semanas de la auditoría no se contó con fotocopiadora en la Dirección Departamental ya que está se descompuso lo cual imposibilitó la rápida y oportuna obtención de evidencia.
- No fueron proporcionados los comprobantes únicos de registro del Grupo 4 no obstante haberlos solicitado a la Sección Financiera por medio de oficio No. ESC-67-2010 de fecha 02 de septiembre de 2010.

## HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

### Hallazgo No. 1

#### Saldos de años anteriores sin liquidar.

En la auditoría efectuada en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, en el período correspondiente del 01 de enero al 31 de julio de 2010, se determinó la existencia de saldos en las cuentas bancarias Nos. 02-017-000218-1 a nombre de PROYECTOS DE ESCUINTLA MINEDUC constituida en el Crédito Hipotecario Nacional y 23-0216192-5 a nombre de COMITÉ DE INNOVACIONES EDUCACIONALES DE ESCUINTLA constituida en el G & T Continental, S.A. por la cantidad de Q. 4,864.63 y Q. 8,952.00 respectivamente, en las cuales tuvo lugar un faltante que data del año 2003, cuyo caso es del conocimiento del Ministerio Público con el expediente No. MP-059-2003-8363.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito, recomendamos lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación, nuevamente gire instrucciones a la Jefe del Departamento Administrativo Financiero para que con apoyo de la Asesoría Jurídica consulten al Fiscal del Ministerio Público que conoce el expediente No. MP-059-2003-8363 el grado de avance del mismo y se reintegre a la cuenta monetaria No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común del Banco de Guatemala, los saldos de las cuentas bancarias descritas.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-014-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron 15 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números DIDAI-01-2010, 02-2010, 03-2010, 04-2010, 05-2010, 06-2010, 07-2010 y 08-2010 de fechas 16, 19 y 24 de agosto de 2010 y 07, 08, 09 y 16 de septiembre de 2010 respectivamente. Del total no fueron corregidas dos en su oportunidad, por lo que se consigna en el informe de deficiencias.

Atentamente,

)